



Al contestar cite Radicado 20181400158343 Id: 307616
 Folios: 7 Fecha: 2018-08-15 14:29:24
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 267 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y WILSON RENE CLAVIJO CLAVIJO

FECHA DEL INFORME: 15/08/2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	267	FECHA DE FIRMA	22-01-2018
		FECHA DE INICIO	23-01-2018
CONTRATISTA	WILSON RENÉ CLAVIJO CLAVIJO		
CC o NIT	11.406.973		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica.		
CDP No.	29818	FECHA CDP	13-01-2018
RP No.	27518	FECHA RP	22-01-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 8 días	FECHA DE TERMINACIÓN	31-DIC-2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Hasta\$ 103.500.000 IVA incluido	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	\$9.000.000,00

CONTROL DE EJECUCIÓN

1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

N.A.

2.-Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

N.A.

3.-Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

3.1-Asignación por Controldoc elaboración concepto jurídico, creación del instrumento de abandono del contrato exploración turpial, en el mismo sentido imprimí la documentación respectiva, relacionada con el concepto.

3.2-Lectura y análisis de la anterior documentación, para elaborar el concepto.

3.3-Reunión con la doctora Marisol Toro Ruiz, componente jurídico de la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos, respecto a concepto jurídico solicitado a esta dependencia, en relación con fondo de abandono del contrato de exploración Turpial.

3.4-Reunión con el Ingeniero Guden Silva Supervisor Técnico, respecto al contrato de exploración turpial, fin socialización relacionada con el concepto jurídico, solicitado por el área de contratos.

3.5-Reunión con el Ingeniero Luis Alejandro Delgadillo, respecto al concepto jurídico solicitado por la vicepresidencia de contratos, del contrato de exploración y producción de hidrocarburos turpial.

3.6-Reunión con la ingeniera Luisa Fernanda Ruiz, respecto a la trazabilidad del contrato de exploración el turpial, y quedo de mandarme la línea del tiempo del contrato, por correo.

3.7-Reunión con la doctora Mariela Hurtado Acevedo, respecto a lo realizado hasta el momento, relacionado con el área turpial, concepto jurídico.

3.8-Reunión con la doctora Marisol Toro Ruiz, Componente Jurídico del Área de Contratos, con el fin de socializar dudas respecto al concepto jurídico, del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Turpial, fondo de abandono.

3.9-Recibo vía correo electrónico de la Doctora Nydia Marisol Toro Ruiz de la Vicepresidencia de Contratos, copia del contrato el Turpial, para concepto jurídico, creación instrumento de abandono.

3.10-Reunión con la Ingeniera Luisa Fernanda Ruiz, respecto a la trazabilidad del contrato de exploración el Turpial, y quedo de mandarme la línea del tiempo del contrato, como soporte de la proyección del concepto jurídico.

3.11-Reunión con el Ingeniero Luis Alejandro Delgadillo. -Gerente de Seguimiento a Contratos en Producción- para disipar dudas, del fondo de abandono del contrato No. 18 de 2018 -Turpial.

3.12-Entrega proyecto concepto jurídico a la doctora Mariela Hurtado Acevedo por Controldoc, referente al contrato No. 18 de 2018 Turpiales, según tarea documental con ID. 165356

4 Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser

expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

N.A.

5. PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ.

N.A.

6. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

6.1-Recibo copia correo del Ingeniero José Héctor Martínez, respecto a la liquidación del contrato 219 de 2013, donde expresa que estamos en términos de competencia, para la liquidación unilateral.

6.2-Recibo correo de la doctora Steffi Acevedo, respecto a la liquidación del contrato 219 de 2013, donde expresa que no es para archivo, es para liquidación unilateral.

6.3. Recibo correo de la Doctora Lizeth Fernanda Ulloa, Caicedo, donde insinúa una reunión respecto a la liquidación del contrato No. 257 de 2016.

6.4-Recibo vía correo de la Ingeniera Diana Londoño, respecto al contrato 257 de 2016, donde me informa que envió comunicación al contratista, y que ya hizo la solicitud de viabilidad para la liquidación unilateral del contrato, según I:D 291009.

6.5-Recibo de la Ingeniera Carolina Peña Mugno, acta de terminación y acta de recibo a satisfacción, para liquidación de contrato No.220 de 2016.

6.6-Reunión con la doctora Diana Londoño supervisora del contrato No. 257 de 2016, seguimiento liquidación del contrato aludido.

6.7-Reunión con la doctora Carolina Peña respecto del contrato No. 220 de 2016 seguimiento liquidación de contratos.

6.8-Reunión con la doctora Gloria Cruz respecto al contrato 219 de 2013, seguimiento liquidación del contrato.

6.9-Recibo correo de la ingeniera Diana Patricia Londoño, donde expresa que está pendiente de la liquidación del contrato 257 de 2016, para liquidación unilateral.

6.10-Reunión con la doctora Heidy Sabogal, respecto a la liquidación del contrato contrato 257 DEL 2016, quien me expresa que asume la liquidación del mismo.

6.11-Envío por correo a la doctora Heidy Sabogal, de la documentación y soportes, para liquidación unilateral del contrato 257 de 2016.

6.12-Reunión con el doctor Rafael Gonzálezrubio Babilonia de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, y la Ingeniera Diana Londoño, supervisora del contrato 257 de 2016, con el fin de disipar dudas respecto a la liquidación del contrato 257 de 2016.

7. Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

N.A.

8. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

N.A.

9. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

N.A.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 103.500.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 47.612.903
No. de desembolsos realizados a	6

ÍTEM	VALOR
la fecha	
Valor mensual incluido IVA	\$ 9.000.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 46.887.097

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

Observaciones

1. Ninguna

Recomendaciones

2. Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y

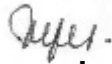
remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 267 de 2018



Maria Fernanda Escobar Silva
Apoyo supervision